

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ACTA MODIFICATORIA		FR-GCM-029
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 1 de 3

ACTA MODIFICATORIA 02
CONTRATO No 078 DEL 23 DE ENERO DE 2026.

EL MUNICIPIO DE MARIQUITA con NIT. 890.701.342-1 representado legalmente por MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ, identificada con CC. 65.792.715 expedida en Mariquita - Tolima, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO, en uso de las facultades y funciones legales y constitucionales, debidamente posesionada mediante acta número 206 del 28 de diciembre de 2023, y facultada para contratar, quien para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, JUAN CARLOS PARRA MARULANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.109.292.216 quien se denominará EL CONTRATISTA y quien declara que tiene capacidad para suscribir la presente modificación al CONTRATO de la referencia; además que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se registrá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que, el Municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima suscribió CONTRATO No. 078 DEL 23 DE ENERO DE 2026 , con JUAN CARLOS PARRA MARULANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.109.292.216 cuyo objeto es: SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “SIEMPRE CON LA GENTE - 2024-2027”, por un valor inicial de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$242.614.800.00), M/CTE con un plazo de ejecución de un plazo de ejecución de trescientos trece (313) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de los cuales únicamente CIENTO OCHENTA (180) DIAS, corresponden a calendario escolar efectivo donde se dará cumplimiento al contrato.

SEGUNDA. Que, el acta de inicio de la ejecución Contrato No. 078 del 23 de enero de 2026, se suscribió el día 28 de enero de 2026, fecha en que se cumplieron los requisitos de ejecución, quedando como fecha de terminación inicial del Contrato el día 06 de diciembre de 2026.

TERCERA. Que el Contrato No. 078 del 23 de enero de 2026, se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente documento.

CUARTA. Que, mediante Acta de Justificación del 13 de mayo de 2026, la Supervisora del

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ACTA MODIFICATORIA		FR-GCM-029
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 2 de 3

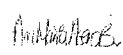
CONTRATO No. 078 DEL 23 DE ENERO DE 2026, la Secretaria de Desarrollo Social, GLADYS CAROLINA MORALES CRUZ justificó la necesidad de modificar la clausula siete (7). Toda vez que, se hizo un cambio en la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, para el rubro de Alimentación Escolar de la vigencia 2026, se había proyectado que los recursos asignados serian la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$242.614.800.00) MCTE. Sin embargo, dichos recursos relacionados con la Fuente 034- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR, fueron disminuidos en UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$1.990.902.00) MCTE, quedando solamente el valor de \$240.623.898.00, de la Fuente SGP Alimentación Escolar. Por lo anterior, le corresponde al Municipio de San Sebastián de Mariquita transferir de su presupuesto oficial la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$1.990.902.00) MCTE para dar cumplimiento al Contrato 078 del 23 de enero de 2026. Dicha modificación se encuentra debidamente sustentada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000493 de fecha 13 de mayo de 2026.

QUINTA. Que en mérito de lo expuesto se hace necesario suscribir la presente acta modificatoria al CONTRATO No. 078 DEL 23 DE ENERO DE 2026, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA:	Modificar la Cláusula No. (7) del CONTRATO No. 078 DEL 23 DE ENERO DE 2026	
	En consecuencia, la Cláusula Séptima del Contrato No. 078 del 23 de Enero de 2026 quedará así:	
	CDP No. 2026000016 DEL 02/01/2026.	
	Unidad Ejecutora	1 Administración Central
	Código Presupuestal	2.3.3.05.07.013 -TRANSFERIR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – 321117300000599.
	Auxiliar	2.3.3.05.007.013 Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar ley 1530 del 2012.
	Código Fuente	034 – SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR
	Valor	\$240.623.898.00
	Sector	22 – Educación
	Programa (Código)	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ACTA MODIFICATORIA		FR-GCM-029	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 3 de 3

	Subprograma (Código)	0700 - Intersubsectorial Educación.										
	Código Producto	2201028- Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.										
	BPIM	202500000038621										
	Valor	\$240.623.898.00										
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Número: 2026000493 13/05/2026 EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA: Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontro que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO / FUENTE</th> <th>NOMBRE</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 3 3 05 07 013</td> <td> Transferrir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar - 321117300000599 AUXILIAR 2 3.3.05.07.013-Transferrir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar Ley 1530 del 2012 UNIDAD EJECUTORA 1-Administración central SECTOR 22-EDUCACIÓN PROGRAMA 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA 0700-Intersubsectorial Educación PRODUCTO 2201028-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar PROYECTO:202500000038621-Fortalecimiento para un sistema educativo de calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio San Sebastián de Mariquita FUENTE: 108-Superavit Fiscal - SGP Alimentación Escolar </td> <td>1,990,902.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total Disponibilidad:</td> <td>1,990,902.00</td> </tr> </tbody> </table>				RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor	2 3 3 05 07 013	Transferrir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar - 321117300000599 AUXILIAR 2 3.3.05.07.013-Transferrir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar Ley 1530 del 2012 UNIDAD EJECUTORA 1-Administración central SECTOR 22-EDUCACIÓN PROGRAMA 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA 0700-Intersubsectorial Educación PRODUCTO 2201028-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar PROYECTO:202500000038621-Fortalecimiento para un sistema educativo de calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio San Sebastián de Mariquita FUENTE: 108-Superavit Fiscal - SGP Alimentación Escolar	1,990,902.00	Total Disponibilidad:		1,990,902.00
RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor										
2 3 3 05 07 013	Transferrir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar - 321117300000599 AUXILIAR 2 3.3.05.07.013-Transferrir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar Ley 1530 del 2012 UNIDAD EJECUTORA 1-Administración central SECTOR 22-EDUCACIÓN PROGRAMA 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA 0700-Intersubsectorial Educación PRODUCTO 2201028-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar PROYECTO:202500000038621-Fortalecimiento para un sistema educativo de calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio San Sebastián de Mariquita FUENTE: 108-Superavit Fiscal - SGP Alimentación Escolar	1,990,902.00										
Total Disponibilidad:		1,990,902.00										
CLÁUSULA CUARTA:	Las demás estipulaciones del Contrato No. 078 del 23 de enero de 2026 conservan su plena vigencia y su exigibilidad permanece.											
CONSTANCIA DE REVISIÓN:												
Proyectado: Ana Maria Acero B/ Contratista / Oficina de Contratación  Revisado: Giovanni Giraldo / Profesional Universitario / Oficina de Contratación  Aprobado: Natalia Isabel Lerma / Jefe de la Oficina de Contratación / Oficina de Contratación  VoB. A&E SAS - Asesoría Jurídica Externa Contractual / Oficina de Contratación 												

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ACTA DE REUNION		FR-GBG-003
			Fecha Aprob: 23/12/2024
			Versión 03 Página 1 de 4

ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO No. 078 DEL 23 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA Y JUAN CARLOS PARRA MARULANDA Y/O SUMIFRES PC.

CONTRATO:	No 078 DEL 23 DE ENERO DE 2026.
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS PARRA MARULANDA.
OBJETO DEL CONVENIO:	“SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “SIEMPRE CON LA GENTE- 2024-2027”
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARIQUITA
SUPERVISOR:	GLADYS CAROLINA MORALES CRUZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO SERÁ DE TRESCIENTOS TRECE (313) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. DE LOS CUALES UNICAMENTE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS , CORRESPONDERÁN A CALENDARIO ESCOLAR EFECTIVO DONDE SE LE DARÁ CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE DICIEMBRE DE 2026.

En San Sebastián de Mariquita - Tolima, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, los abajo firmantes, con el fin de suscribir el Acta de Justificación No. 2, para modificar el Contrato No. 078 del 23 de enero de 2026, suscrito entre el Municipio de San Sebastián de Mariquita y el señor JUAN CARLOS PARRA MARULANDA, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERO. El municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima suscribió el Contrato No.078 del 23 de enero de 2026, el cual tiene por objeto “SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “SIEMPRE CON LA GENTE- 2024-2027”. con el señor JUAN CARLOS PARRA MARULANDA Y/O SUMIFRES PC, Identificado con la cédula de ciudadanía número 1.109.292.216 Expedida en Fresno Tolima, por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$242.614.800.00.00) MCTES.** y un plazo de ejecución de Trescientos trece (313) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de los cuales únicamente CIENTO OCHENTA (180) DIAS, corresponden a calendario escolar efectivo donde se dará cumplimiento a contrato.

SEGUNDO. Justificación Técnica y Jurídica: El municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, con la premisa de contrarrestar y mitigar la deserción escolar en las sedes educativas oficiales de la localidad, ha realizado una inversión de recursos importante, en el apoyo a la estrategia de permanencia escolar, a través del Programa de Alimentación Escolar- PAE, para lo cual se adelantó el proceso SAMC-SDS-001 -2026, con lo cual originó el contrato de prestación de servicios No. 078 de 2026, seleccionando al contratista JUAN CARLOS PARRA MARULANDA, para el proceso se hizo con la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP. Alimentación Escolar, para la vigencia 2026, amparado con el CDP No. 2026000016 del 02/01/2026, por valor de \$242.614.800.00, de la fuente 034- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR, y atendiendo correo electrónico de la Secretaria de Hacienda Municipal de fecha abril 15 de 2026, en el cual se notifica la necesidad de hacer un acta modificatoria al contrato No. 078 de 2026, debido a que los recursos asignados para la alimentación Escolar en el año 2026, fueron disminuidos por la Nación en **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$1.990.902.00) MCTE,**

www.sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

ventanilla@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

Teléfono: (608) 2522901 (608) 2522903 – Cod. Postal 732020 - Dirección: Calle 4 Carrera 3 Esquina - Palacio del Mangostino
San Sebastian de Mariquita - Tolima

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	FR-GBG-003	
	ACTA DE REUNION	
	Fecha Aprob: 23/12/2024	
	Versión 03	Página 2 de 4

de la fuente SGP Alimentación Escolar, quedando solamente el valor de **\$240.623.898.00** y el valor reducido debe financiarse con otra fuente.

TERCERO: Se hace necesario hacer una modificación al clausulado en lo que respecta a la cláusula 7.) del contrato No. 078 del 23 de enero de 2026, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual quedará de la siguiente manera:

Corresponde disminuir el CDP No. 2026000016 del 02/01/2026, en valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (1.990.902.00)**, y expedir otro CDP con el número 2026000381 del 09/04/2026, por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (1.990.902.00)**, MCTE. del mismo rubro presupuestal y de la fuente **SGP – 108 Superávit Fiscal – SGP Alimentación Escolar**. Quedando, los dos CDP así:

CDP No. 2026000016 DEL 02/01/2026.	
Unidad Ejecutora	1 Administración Central
Código Presupuestal	2.3.3.05.07.013 -TRANSFERIR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – 321117300000599.
Auxiliar	2.3.3.05.007.013 Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar ley 1530 del 2012.
Código Fuente	034 – SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Valor	\$240.623.898.00
Sector	22 – Educación
Programa (Código)	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
Subprograma (Código)	0700 - Intersubsectorial Educación.
Código Producto	2201028- Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.
BPIM	202500000038621
Valor	\$240.623.898.00

CDP No. 2026000381 DEL 09/04/2026.	
Unidad Ejecutora	1 Administración Central
Código Presupuestal	2.3.3.05.07.013 -TRANSFERIR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – 321117300000599.
Auxiliar	2.3.3.05.007.013 Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar ley 1530 del 2012.
Código Fuente	108 – Superávit Fiscal - SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Valor	\$1.990.902.00
Sector	22 – Educación
Programa (Código)	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
Subprograma (Código)	0700 - Intersubsectorial Educación.

www.sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

ventanilla@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

Teléfono: (608) 2522901 (608) 2522903 – Cod. Postal 732020 - Dirección: Calle 4 Carrera 3 Esquina - Palacio del Mangostino
San Sebastian de Mariquita - Tolima

Código Producto	2201028- Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.
BPIM	202500000038621
Valor	\$1.990.902.00

CUARTO: La presente modificación, solo tendrá efectos para los aspectos financieros o contables, es decir cambio de las fuentes de financiación, por la disminución de recursos, y no tendrá ningún impacto en los demás aspectos del contrato, es decir, las demás condiciones técnicas y clausulado no tendrá modificación.

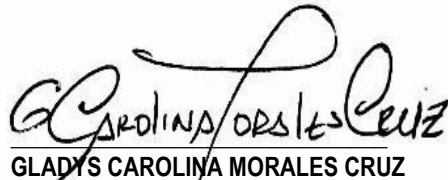
QUINTO: La supervisora del Contrato, **Dra. GLADYS CAROLINA MORALES CRUZ**, ha manifestado que el contrato se encuentra en ejecución y vigente, y reviste de la necesidad de hacer la presente modificación, a las fuentes de financiación, por la reducción en la asignación de los recursos de la fuente 034 de SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR, lo cual se hace la disminución del CDP inicial y se expide otro por el valor de la reducción presentada al CDP, dejando claro, que dicha novedad, no causará incremento presupuestal adicional, ni modificación a ninguna otra condición del contrato No. 078 del 23 de enero de 2026, dando cumplimiento a lo notificado por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.

En consecuencia, se hace indispensable y necesario modificar los apartes ya referidos, con el fin de corregir la novedad por la disminución de los recursos asignados por parte del nivel central.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes en ella intervinieron.

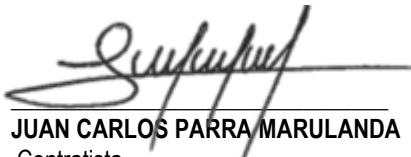
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, en fecha 13 de mayo de 2026.

Por El MUNICIPIO:



GLADYS CAROLINA MORALES CRUZ
Secretaría de Desarrollo Social
Supervisora Contrato 078 de 2026.

Por El Contratista:



JUAN CARLOS PARRA MARULANDA
Contratista

Proyectado por: Didier Cardozo Sandoval/Profesional Universitario/Secretaría de Desarrollo Social/

Revisó: Gladys Carolina Morales Cruz / Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Desarrollo Social/

MUNICIPIO S. SEBASTIAN DE MARIQUITA

Nit: 890701342-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000493

13/05/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.3.05.07.013	Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar - 321117300000599 AUXILIAR:2.3.3.05.07.013-Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar Ley 1530 del 2012 UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación PRODUCTO: 2201028-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar PROYECTO:202500000038621-Fortalecimiento para un sistema educativo de calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio San Sebastián de Mariquita FUENTE:108-Superávit Fiscal - SGP Alimentación Escolar	1,990,902.00
Total Disponibilidad:		1,990,902.00

OBJETO:

SE ASIGNA NUEVO CDP PARA DAR RESPALDO FINANCIERO POR CAMBIO DE FUENTE DEBIDO A DISMINUCION REALIZADA POR LA NACION EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TIPO DE PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 078 DEL 23 DE ENERO DE 2026, ID CONTRATO EN EL SECOP CO1.PCCNTR.9063031 PLAZO 313 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE FIRMA EN ACTA DE INICIO CUYO OBJETO ES:SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DOS SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS CAMELIAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "SIEMPRE CON LA GENTE - 2024-2027 NUMERO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO 73443/2026/001CODIGO SIA OBSERVA 2.3.3.05.07.013 - 22.

Son UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: MORALES CRUZ GLADYS CAROLINA

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARI

Código Proyecto: NA

Meta:

YEIMY ROSIBEL RODRIGUEZ FLOREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (Jefe de Presupuesto)

Elaboró: ROSIBEL
Modificó:

MUNICIPIO S. SEBASTIAN DE MARIQUITA

Nit: 890701342-1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000635

13/05/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.3.05.07.013	Transferir a las-entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar - 321117300000599 AUXILIAR:2.3.3.05.07.013-Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar Ley 1530 del 2012 UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación PRODUCTO: 2201028-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar PROYECTO:202500000038621- Fortalecimiento para un sistema educativo de calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio San Sebastián de Mariquita FUENTE:108-Superávit Fiscal - SGP Alimentación Escolar	PARRA MARULANDA JUAN CA	1,990,902.00

MUNICIPIO S. SEBASTIAN DE MARIQUITA

Nit: 890701342-1

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

1,990,902.00

A FAVOR DE: PARRA MARULANDA JUAN CARLOS

REPRESENTANTE PARRA MARULANDA JUAN CARLOS

DISPONIBILIDAD 2026000493 DIS

NIT: 1109292216

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

SE ASIGNA NUEVO CDP PARA DAR RESPALDO FINANCIERO POR CAMBIO DE FUENTE DEBIDO A DISMINUCION REALIZADA POR LA NACION EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TIPO DE PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 078 DEL 23 DE ENERO DE 2026, ID CONTRATO EN EL SECOP CO1.PCCNTR.9063031 PLAZO 313 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE FIRMA EN ACTA DE INICIO CUYO OBJETO ES:SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DOS SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS CAMELIAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "SIEMPRE CON LA GENTE - 2024-2027 NUMERO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO 73443/2026/001CODIGO SIA OBSERVA 2.3.3-05-07.013 - 22.

Se expide en MARIQUITA a los 13 dias del mes de Mayo de 2026

YEIMY ROSIBEL RODRIGUEZ FLOREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (Jefe de Presupuesto)

Elaboró: ROSIBEL
Modificó: